



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA
RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LA MISMA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR SOLICITUD

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

CONVOCATORIA- Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamericanos, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de actividades dirigidas a la divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos, correspondientes a 2011.

BASES - Orden AEC/1122/2011, de 15 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de actividades dirigidas a la divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos.

Subvenciones para la realización de actividades dirigidas a la divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos.

1. OBJETO Y FINALIDAD.

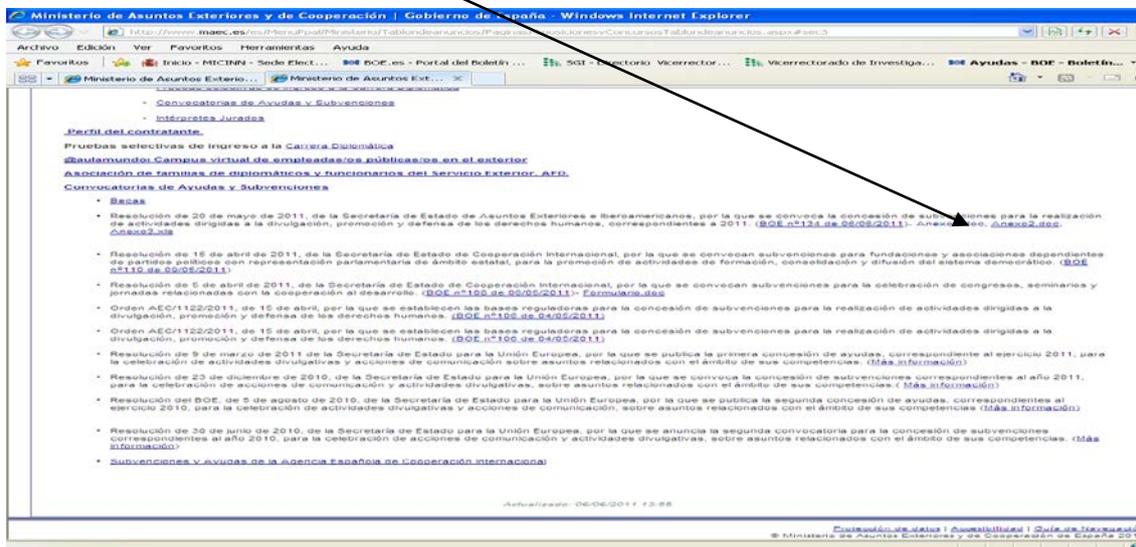
La presente convocatoria tiene como objeto convocar subvenciones destinadas a la financiación de actividades relativas a la mejora, el desarrollo y el conocimiento de los derechos humanos, con la finalidad de contribuir al desarrollo, la mejora del conocimiento y del fortalecimiento de los derechos humanos de las distintas esferas, mediante la realización de proyectos de ámbito nacional o internacional que tengan relación con España.

2. FINANCIACIÓN

La cuantía máxima total con la que se subvencionará las ayudas es de 350.000 euros.

3. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

Los **Anexos 1, 2 y 3** se presentarán por duplicado, y el resto de la documentación en un solo ejemplar, los cuales los puede encontrar en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.maec.es/es/MenuPpa/Ministerio/Tablondeanuncios/Paginas/OposicionesyConcursosTablondeanuncios.aspx#sec3>





UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

A la solicitud, que se presentará según el Anexo 1, deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Formulario para la identificación del proyecto, según modelo que se adjunta a esta convocatoria como Anexo 2.
- Presupuesto estimado de los gastos que se prevean realizar desglosado por partidas de gasto, según modelo que se adjunta como Anexo 3.
- Memoria explicativa de las actividades proyectadas y que pueden ser objeto de la subvención, fecha y lugar de realización, intervinientes previstos, contenido de las actividades a desarrollar y resultados esperados.
- Memoria explicativa de la entidad en la que se incluya relación del personal responsable de la organización de la actividad presentada y actividades desarrolladas en los tres últimos años en el ámbito de los derechos humanos.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

A pesar de que el plazo de presentación de las solicitudes finaliza el **miércoles 6 de julio de 2011**, estas deberán ser remitidas al Servicio de Gestión de la Investigación, ateniéndose al siguiente plazo interno, para su posterior tramitación y gestión; **12:00 horas del lunes 4 de julio de 2011**.

Persona de contacto en el Servicio de Investigación:

Gema Cazalla.- Telf. 8/2322.

Roberto Fornes

En Jaén, a 14 de junio de 2011.